Cuenca, 6 de Febrero de 1922

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Capital.—*Un mes, 50 céntimos; un semestre, 3 pesetas; un año, 5'50 ptas.*

Fuera de la capital.—*Un semestre, 4 pesetas; un año, 7 50.*

ANUNCIOS: precios convencionales

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: 15 de Julio, 18, pral.

donde deberá dirigirse toda la correspondencia.

No se devuelven los originales

La Razón

-FRANQUEO-
CONCERTADO

AÑO I

Periódico defensor de los intereses de Cuenca y su provincia

Núm. 3

CRÓNICA POLÍTICA

Aunque parezcan estar tranquilas las aguas del mar político, vergonzantes rompientes, denotan la existencia de mar de fondo, que no se sabe si constituye a modo de eco de la pasada tempestad o si es anuncio de otra que se avecina.

Cada corro político hace la profecía a su agrado; no faltando quienes ven todavía las bayonetas atravesando los bordados de la casaca del Ministro de la Guerra, o suponen a éste riñendo un match a muerte con el Sr. González Hontoria.

Unos aseguran que la salida del Sr. Cierva es inminente, otros no dudan que la elección del pontífice conservador ha asestado un golpe de muerte al actual Gobierno, alegando en favor de su aserto los conciliábulos que en torno al agraciado, celebran los ex-ministros; quienes ven en lo que llaman osadías de Cambó un motivo de caída ruidosa del Gabinete...; pero, es indudable que son muchos los que coinciden en suponer que el día primero de abril, el cambio es inminente, inexcusable, lógico y necesario.

Nosotros no dudamos que ello podrá ser: lo que negamos es que sea inexcusable y menos necesario.

Hasta ahora, este Gobierno va resolviendo, con fortuna, el grave problema de Marruecos; durante su actuación, no sólo no se ha agudizado, sino que se han apaciguado las luchas sociales; en el orden internacional ha demostrado una entereza poco común, dejando inmaculada la dignidad nacional: en el orden económico está haciendo una labor recaudatoria intensísima y se dispone a sacar el fruto debido de nuestras fuentes de riqueza en un régimen de rigor y de justicia.

En estas condiciones ¿qué es lo que justifica un cambio de postura? La necesidad de hacerlo mejor. No. Es solo la impaciencia de los que sienten el ánsia del Poder para poder satisfacer las exigencias de la clientela, y, si la Corona, cercada por el bloque de los intereses creados y estimulada por las zalemas de las extremas izquierdas antidinásticas, se decidiera a destapar el frasco de las esencias liberales, veríamos cómo se esterilizaba en cuatro días la labor reconstructora del actual Gobierno, el cual tiene el deber de llevar a feliz término, para bien de España, todos los problemas que la realidad ha planteado y que él ha comenzado a resolver. En estos momentos críticos, que seguirán siéndolo dentro de sesenta días, sería una locura y una insensatez un cambio de criterio en asuntos tan graves y delicados...

Sin embargo, en los mentideros políticos sigue cotizándose la crisis parcial ahora, y el cambio total para el día primero de abril... y hasta se asegura que empuñarán las riendas del Gobierno las mismas manos... por lo menos desgraciadas, en las que se desmoronó, no la Comandancia General de Melilla, sino el tinglado viejo, maculado y añoso de nuestro mecanismo administrativo, regido por órganos políticos que están llamados a perecer arrastrados por las corrientes que imperan en el mundo entero. Si la diferencia entre los Sres. Cierva y González Hontoria existe, y no desaparece y ello diera lugar a la salida de uno de ellos, caso que ponemos en cuarentena, seguirá imperando indudablemente en el Gabinete el único criterio director que es el del Presidente, cuya autoridad, después de todo es norma y garantía.

El Corresponsal.

Problema sin solución: ¿Qué cantidad de agua es preciso que traiga el Júcar para que en la capital se disfrute de un regular alumbrado?

Para el Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia

Los diarios madrileños insertan entre las noticias de política la designación hecha por el Gobierno de los Subsecretarios de la Presidencia, Hacienda y Gobernación para que se ocupen de la *estricta* aplicación de la Ley de Funcionarios civiles de 1918, y si a la palabra *estricta* se le ha de dar su verdadera significación gramatical, es de esperar con lógico fundamento que los oficiales de Sala de las Audiencias provinciales se vean tratados por los Poderes públicos con la justicia a que desde su creación han aspirado.

Estos servidores del Estado, en una de sus más augustas funciones, cual es la de la justicia, al promulgarse la citada Ley, creyeron con fundados motivos que se iban incluídos entre los que dicha Ley beneficiaba, ya que por funcionarios son tenidos y a la clasificación de civiles corresponden y sin embargo, vieron con santa paciencia y servil disciplina como se elevaban sueldos y estimulaban aspiraciones con reconocimientos de nuevos derechos a todos los demás funcionarios civiles de los distintos departamentos ministeriales, mientras que a ellos en concepto, sin duda de limosna, se elevaba en unmientas pesetas sus mezquinos haberes.

Las únicas razones que explican tan injusta desigualdad, son el reducido número de individuos que forma tan sufrido cuerpo y lo deslucidas, ingratas e ignoradas que son las múltiples funciones que desempeñan.

Pero, Sr. Ministro, no se pretende con estas líneas que se haga en ellos la aplicación sistemática y ciega de la citada Ley, sino que después de una sólida información y concienzudo exámen de su labor en las Audiencias y de sus desconocidas funciones en la Administración de justicia se les reconozca los legítimos derechos a que son acreedores y se les dote con el sueldo que su trabajo merece.

Ellos llevan sobre sí con laboriosa actividad, todo el peso abrumador que supone el funcionamiento normal y complicado de una Audiencia y casi todo el mundo ignora, el penoso y obscuro trabajo desarrollado para mover una causa hasta que se exterioriza con las esplendorosas solemnidades del juicio oral. No hay trabajo ni trámite marcado por la Ley de Enjuiciamiento Criminal que, no sea llevado a efecto por el oficial de Sala y en la multiplicidad de sus funciones llegan a sustituir a los Secretarios, gravitando sobre ellos en muchas Audiencias la responsabilidad y deberes que lleva consigo este cargo.

Nunca como ahora pueden esperar justicia estos pacientes y olvidados funcionarios, ya que al frente del Ministerio del que la puede hacer hay un hombre que durante su vida política y privada ha demostrado con sus meditados actos y concienzudos hechos que sabe otorgar las gracias cuando son basadas en la justicia.

El cuerpo de oficiales de Sala que en su mayoría está formado por Letrados, solo aspira a que haciéndole aplicación de la Ley de funcionarios civiles, se, divida en tres categorías de oficiales primeros, segundos y terceros con sueldo anual de 5 000, 4.000 y 3.000 pesetas respectivamente y se les reconozca todos los derechos pasivos que a los demás funcionarios del Estado, lo que supone un pequeñísimo gravamen al presupuesto en relación con el gran acto de justicia.

COMO PIENSA EL OBRERO CATÓLICO

«Rechazaremos el Sindicato único obligatorio, porque es instrumento de monstruosa tiranía. Nuestro lema en esta materia es «La corporación obligatoria; pero el Sindicato libre.»

(Del programa doctrinal y de acción del Sindicalismo obrero católico.)

* * *

«Obreros: debéis organizaros constituyendo los sindicatos cristianos, no »para levantar pendón de guerra contra el capital, que existirá mientras el »mundo exista, y sin el cual tampoco »vosotros podríais vivir en vida civilizada; pero sí para mejoraros, perfeccionaios y adquirir, con la asociación, instrucción, poder y fuerza para »mejor defenderos dentro de la Justicia »y la ley, cuando no se os diere lo que »en justicia os corresponda, o se intentase conculcar vuestros derechos o »vuestra dignidad de hijos de Dios. »No, tampoco para provocar lucha »contra los obreros que no militen en »el sindicalismo cristiano, que al fin »hermanos vuestros de trabajo son y el »mejoramiento social vuestro será también el suyo; pero sí para luchar y »defenderos con toda la energía cuando, como con tanta frecuencia ocurre, »intentasen llevaros a los procedimientos de fuerza o violencias que muchos »de ellos pregonan, o haceros víctimas de sus insensatos despotismos y »crueles tiranías.»

Recomendamos a los obreros de Cuenca que comparen estas tendencias con las de *La Lucha*, y elijan la más en armonía con su tradición y con su honrado deseo de progreso y perfeccionamiento.

Ama al prójimo...

No es nuestro ánimo criticar a nadie, ni mucho menos poner de manifiesto errores, faltas o defectos que tienen por causa unas veces la estrechez del presupuesto, otras la negligencia y no pocas la falta de iniciativa, pero cuando se trata de remediar un mal, siempre se nos encontrará dispuestos a trabajar en pro del desvalido sin temor a las consecuencias del que se mete a redentor.

Si no inhumano, tachemos de poco humanitario exponer a las inclemencias del tiempo, a criaturas que las más de ellas son hijas del pecado y que solo por esta causa, son acreedoras a la piedad, debiendo ser atendidas con el cariño maternal que les faltó en sus cunas inclusieras.

Causa verdadera pena ver a los pobres hospicianíitos en días inclementes de invierno, formando parte del acompañamiento de algunos entierros sin que cubra sus cuerpos desnutridos un mal abrigo y con la rapada cabeza descubierta.

Vedlos como, uniformados muy sencillamente, pasan ante vosotros con las caras amoratadas de frío, encogidos y tratando de ocultar el cuello entre los hombros, deseando que el viento haga imposible la luz de los cirios para ponerlos bajo el brazo y resguardar las manos en los bolsillos.

¿Es posible que haya padres que viendo esos pobres niños de tal manera, desafiando inocentemente la inclemencia del tiempo no se acuerden de los suyos?

Pues bien, esos niños que, como todos, han venido al mundo con algún fin, para que lo cumplan, es preciso que vivan, y para ello necesitan del cariño y amor de un padre, no de un padrastro. Y ese padre debe ser la Diputación.

¿No habría manera de consignar en el presupuesto alguna partida para dotar de algún abrigo a los asilados? Tenemos la seguridad de que los dignos representantes provinciales no necesitan de apuntadores, y que se han preocupado de tal cosa, pero que atenciones de más urgencia han hecho olvidar ésta; mas es tan facil remediar un involuntario olvido, que no dudamos veremos en plazo relativamente corto lo que en estos mal pergeñados renglones pedimos en nombre de la Caridad.

DE INTERÉS

Creemos que en una región agrícola, es deber elemental de todo órgano de opinión, defender los intereses del agricultor; pero, cuando éste pasa por trances tan difíciles, el deber toma tal carácter imperativo que no puede dar se tregua a la defensa.

LA RAZÓN a ello se dedica con toda asiduidad y encarece a los agricultores de la provincia le envíen sus quejas razonadas, para que, puestas en contacto con la opinión pública, vaya tomando cuerpo la necesidad de una sólida cooperación defensiva, que partiendo del reconocimiento de las causas que motivan la crisis presente y de los efectos que produce, proponga claramente los remedios a emplear para conjurarla.

Seguimos sin saber, a pesar de nuestros requerimientos, qué se ha hecho de todos los miles de pesetas recaudadas en la suscripción patriótica y de qué sirvieron los acuerdos tomados en la Asamblea celebrada en la Diputación.

Cuentos de "La Razón"

La Virgen mustia

Hija de un viejo profesor de la vieja escuela universitaria, de él aprendió una recia austeridad inviolable que ensombrecía la fragancia luminosa de sus ensueños de mujer. Huérfana de madre, vivía sus años mozos al amparo de aquella ejemplaridad edificante del viejo catedrático; nutriendo su espíritu de viejas creencias y ajustando su vida a viejos moldes incoloros y suicidas. Se refugiaba, resignada y mustia, en la rancia biblioteca de su progenitor. A falta de libros profanos que calmaran su sed de otra vida y otras normas, gustaba del sabroso florilegio de los autores místicos. Y se llenaba su alma del encanto de aquella exaltación de la gloria de amar, que fluía copiosa, irreverente, casi humana, del prodigio inimitable de las místicas estrofas —¿Qué otro nuevo autor, de otro nuevo «Cantar de los Cantares», puede sobrepujar la amorosa exaltación de los versos gloriosos de San Juan de la Cruz?—pensaba, en sus delirios absorbentes, aquella mujer.

El mundo interior que en el alma de aquella virgen habían ido formando los libros y las vigilias, la separaba del otro mundo, del áspero mundo de las realidades, que solo en horas de fiebre adivinó la tortura implacable de sus instintos de mujer.

Habitaban un viejo caserote, en un rincón sombrío del barrio más viejo de la ciudad; allí donde, al sabroso decir de las leyendas, vivió la complicidad de sus artes de bruja desapresiva y servidora, la vieja Celestina clásica. Y dicen que, a pesar de los años, todavía ronda por las noches las calles sombrías de la ciudad, a la caza de alguna virtud accesible.

Frente al caserote, nublándolo de perpetua sombra, se erguía la mole de piedra de la catedral, con sus cúpulas, sus torreones, sus campanarios, sus largas agujas de piedra, que se clavaban airosas en el cielo, como desafiando las infinitas inclemencias. El viejo caserote parecía abrumado de la gran pesadumbre de la sombra de la catedral. Por sus ventanas no entraba más alegría que la ronca y penosa alegría de las campanas... Apenas transitaba nadie por aquellas calles sombrías: algún canónigo con perezosa diligencia, que iba a la catedral; algún estudiante pobre, tan sopista como sus ascendientes, recluído en alguna fementida hospedería, que venía de las clases; algún vendedor callejero de absurdas mercancías baratas... Por las noches, algún noctambulo, pecador y discreto, embozado hasta los ojos en su capa que iba camino de alguna mancebía... Las alegres estudiantinas de antaño, con templadas vihuelas y coplas galanas, ya no rondan la ciudad, ni dicen sonetos airosos en las ventanas de alguna beldad, recluída, de por fuerza, por algún amador celoso y escamado.

Era de una tristeza profunda el austero vivir de aquella virgen. Las primaveras no adornaron su frente con las rojas flores de la sensualidad contenida, ni bordó su corazón ningún ensueño de mujer en el cañamazo de las horas ardientes y propicias. Solo los inviernos, con sus días grises y sus tardes lluviosas, sus eternas veladas, dejaron en su espíritu la herencia malsana de unas resignadas concentraciones irredimibles.

De una palidez de azucena marchita, eran sus carnes y de un oro mate su cabellera profunda. Apenas decían nada sus ojos, unos ojos grandes y purísimos, sin el velo húmedo y frágil que dejan las adivinaciones inconfesables, en los ojos de la mujer. Una rosa pálida y mustia, petrificada por el frío glacial de una continencia, penitente y suicida.....

* * *

Una tarde de otoño, la tisis—la herencia de su madre—apagó la fría luz de los ojos sombríos de aquella virgen, con otra sombra más densa, más eterna.....

La muerte fué solo otra sombra más de su vida.

Pasó el cortejo fúnebre por las calles de la ciudad—un cortejo de viejos profesores y amigos—que caminaba silencioso tras de un féretro blanco.....

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Razón, La. 6/2/1922